

1 FACTURA No.
2 ESCRITURA NÚMERO



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS
A FAVOR DE
FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y
VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA
CUANTÍA: USD \$ 1.000,00

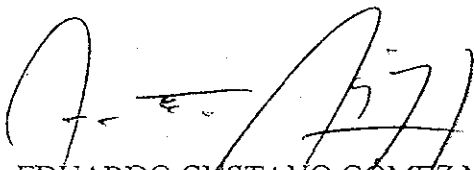
Di 2 C. C.
+1
CEB


24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito
25 Metropolitano, hoy día CUATRO DE DICIEMBRE del año DOS MIL TRECE, ante
26 mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente. Encargado
27 de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos
28 diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el

1 Consejo de la Judicatura de Transición, comparece, por una parte y en calidad de
2 cedentes los señores doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita
3 Aurelia Mena Brito; y, las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por
4 sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los
5 señores Francisco Leopoldo Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta
6 Sosa. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado
8 civil casados, a excepción de las cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y
9 de la cesionaria Vilma Marisol Toapanta, que son solteras, a quienes conozco, de todo
10 lo cual doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas que en fotocopias
11 debidamente certificadas agregó como documentos habilitantes a este instrumento; y,
12 me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que
13 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
14 sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los
15 siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
16 de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores doctor
17 Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita Aurelia Mena Brito; y, las
18 señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por sus propios y personales
19 derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Francisco Leopoldo
20 Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
22 de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, a excepción de las
23 cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y de la cesionaria Vilma Marisol
24 Toapanta, que son solteras. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
25 pública celebrada el ocho de enero de dos mil cuatro ante el Notario Noveno del Cantón
26 Quito, encargado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
27 enero de dos mil cuatro, se constituyó legalmente "AURELIUS CIA. LTDA.", con un
28 capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, representados

1 por un mil participaciones sociales por valor de un dólar americano, cada una, y, b) la
2 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "AURELIUS CIA. LTDA.",
3 realizada el dos de Diciembre de dos mil trece, resolvió en forma unanime autorizar la
4 cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con
5 la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se agrega como documento
6 habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los
7 antecedentes indicados, la señorita María Fernanda Gómez Mena, cede y traspassa a
8 perpetuidad a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda dos de sus
9 participaciones sociales; y, a favor de la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa dos
10 cientos cuarenta y seis de sus participaciones sociales, por los precios de dos y dos
11 cientos cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente,
12 valores que la cedente declara recibir a satisfacción a la firma del presente instrumento
13 de parte de los cesionarios. De su parte, la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, cede sus
14 dos cientos cuarenta y ocho participaciones sociales de "AURELIUS CIA. LTDA.", a
15 favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda por el precio de dos cientos
16 cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, que declara recibirlos del
17 cesionario, en numerario. De la misma forma, el doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral,
18 por sus propios y personales derechos, cede y traspassa a perpetuidad a favor de la
19 señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa sus quinientas cuatro participaciones sociales de
20 "AURELIUS CIA. LTDA.", por el precio de quinientos cuatro Dólares de los Estados
21 Unidos de América, que el cedente declara recibir en numerario a la firma de este
22 instrumento. CUARTA.- Por las cesiones de participaciones que se hacen por este acto,
23 los cedentes ceden y traspanan a perpetuidad en favor de los cesionarios todos los
24 derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin
25 reserva de ninguna clase. QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se hace por
26 este instrumento, quedan como únicos socios de "AURELIUS CIA. LTDA." los señores
27 Vilma Marisol Toapanta Sosa con setecientos cincuenta participaciones sociales; y,
28 Francisco Leopoldo Martínez Minda con dos cientos cincuenta participaciones sociales.

1 SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura
2 y su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario agregará las
3 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se
5 halla firmada por el DR. GUSTAVO GOMEZ MORAL, con matrícula número
6 mil trescientos cuarenta y ocho, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.
7 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
8 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo; en unidad de acto; y, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12 
13
14 EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL
15 C.C. 1702628189.

16
17 
18
19 ESTRELLITA AURELIA MENA BRITO
20 C.C. 1705807483

21
22
23 
24 MARÍA FERNANDA GÓMEZ MENA
25 C.C. 1713985446

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

~~Y. G. M.~~

SILVIA ISABEL GÓMEZ MENA

C.C. 1713985453

~~M. N.~~

FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA

C.C. 1702620392

~~J. M.~~

VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA

C.C. 0201739448



[Signature]

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO

EQUATORIANA***** V4333V4348

SOLTERO ESTUDIANTE

CECILIA AUGUSTO TOAPANTA D
 ESTHER DELINA SOSA GARFALO
 BABAHIVO 25/03/2011

REN 3725879




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020173944-5

TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL
 BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA (CHAPACOTO)

01/01/1962

0049 00045 F

BOLIVAR/CHIMBO
 MAGDALENA (CHAPACOTO) 1965




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017-0147 0201739448

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL

BOLIVAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CALUMA / SAN ANTONIO CALUMA / SA
 CALUMA ZONA

CANTÓN PARROQUIA
 1, PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MINDA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-09

000474216

Director General

Dr. Diego Alcázar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170262039-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ISABEL HINOJOSA

MINDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0200 1702620392

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PROVINCIA PONCEANO

QUITO

CANTÓN: BARBACOLA

PONCEANO ZONA

Presidente de la Junta

MINDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA No. 1713985446

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

1982

REGISTRO ALIENANTE

REG. CIVIL 1077-A

PICHINCHA, ECUADOR

SONIA LEE SUAREZ 1982



Gomez

ECUATORIANA*****

E11331122

BOLTERO

ESTUDIANTE

SUPERIOR

EDUARDO GUSTAVO GOMEZ

ESTRELLITA AURELIA MENA

QUITO

20/08/2006

20/08/2006

REN 0214187



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



010

010 - 0293

1713985446

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

IRAQUITO

PARRISQUITA

1

24 DE MAYO

ZONA

Gomez

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Gomez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CADENA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEVACION

CEDULA DE *[illegible]* No. *1713985453*

NOMBRE: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

NOMBRE APELLIDOS: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

LUGAR DE NACIMIENTO: *[illegible]*


FECHA DE NACIMIENTO: *[illegible]*

SEXO: *[illegible]*

ESTADO CIVIL: *[illegible]*

FECHA DE INSCRIPCION: *[illegible]*

[Signature]
 FIRMA DEL SOLICITANTE




NACIONALIDAD: *[illegible]*

FORMA: **REN**
 Pch **0084984**

TITULO Y FECHA DE EMISION: *[illegible]*

FECHA DE CADUCIDAD: *[illegible]*

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010-0294 **1713985453**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GOMEZ MENA SILVIA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **1**


PROVINCIA: **QUITO** INAQUITO

CANTÓN: *[illegible]* BARROQUA **24 DE MAYO**

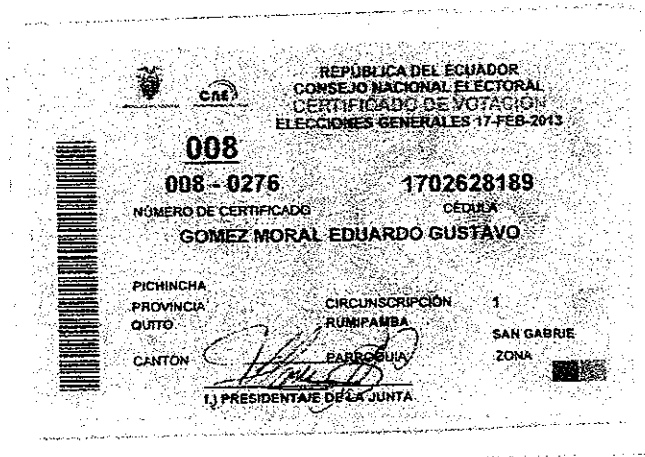
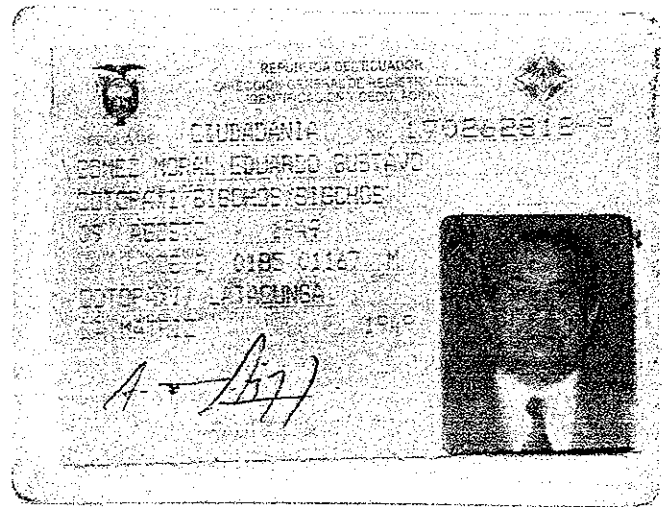
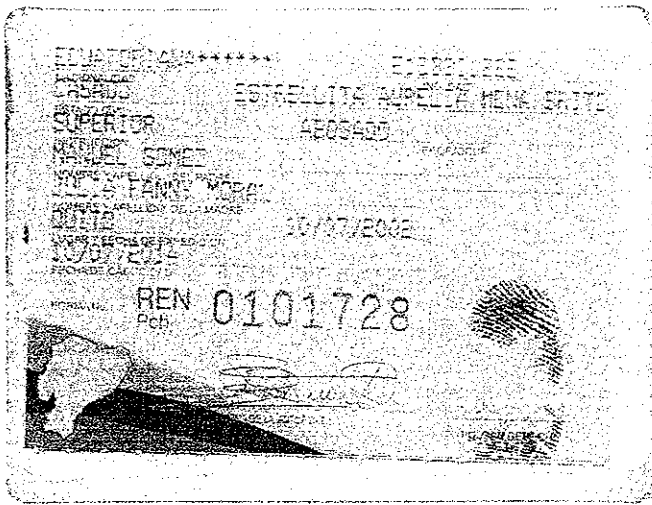
ZONA

[Signature]

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Large handwritten mark]



[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170580748-2
MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA
FICHINCHA, QUITO/DONDALES SUAREZ
EY JULIE 1960
REG. CIVIL 011-01 0884 08546 F.
FICHINCHA/ QUITO
DONDALES SUAREZ 1960



[Handwritten Signature]
Notario

EDUATORIANO 1188821145
CASADO EDUARDO GUSTAVO GOMEZ MORAL
EDUCACION SUPERIOR, LICENCIADO
CARR. CUREPE 1000
MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA
QUITO 18/08/2015

REN 04761350
Notario
[Signature]
DE 0550 Almeida M.
Notario
Sucre de EY



026

026 - 0256

1705807483

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA

FICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

RUMIPAMBA

ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large Handwritten Mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AURELIUS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2.013:

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "AURELIUS CIA. LTDA.", ubicadas en el Pasaje California 125 y Av. Seis de Diciembre, hoy dos de diciembre de dos mil trece, a las quince horas veinte minutos, los socios señores Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, María Fernanda Gómez Mena y Silvia Isabel Gómez Mena, titulares de 504, 248 y 248 participaciones sociales, respectivamente, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto de las solicitudes de los socios señor Eduardo Gustavo Gómez Moral y de las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena para ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía.

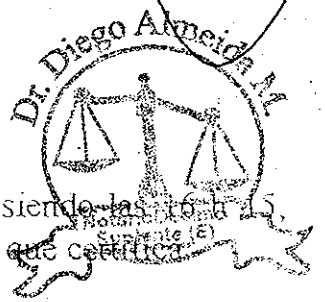
Se instala la Junta bajo la presidencia de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, Gerente de la Compañía.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo representado la totalidad del capital social, así como que los socios en forma unánime aceptan tratar el asunto propuesto.

La socia señorita María Fernanda Gómez Mena solicita la palabra y pide que La Junta General le autorice la cesión de sus doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales a favor de las siguientes personas: doscientos cuarenta y seis participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa; y dos participaciones sociales a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Que igualmente esta Junta General autorice la cesión de las doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Finalmente el socio Eduardo Gustavo Gómez Moral solicita que esta Junta General le autorice ceder sus quinientos cuatro participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa.

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General resuelve en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones solicitadas.- Al existir otro asunto a tratar, la señorita Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se



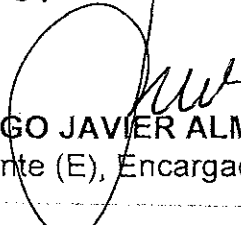
aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 16:15, firmando para constancia todos los socios asistentes y Secretario que certifica

Silvia Isabel Gómez Mena
PRESIDENTE.

María Fernanda Gómez Mena

Eduardo Gustavo Gómez Moral
GERENTE- SECRETARIO.

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, ~~de Diciembre~~ del año ~~de~~ ⁰⁴ dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AURELIUS CIA. LTDA.**, de fecha 08 de ENERO del 2004, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS A FAVOR DE FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA**, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, el cuatro de Diciembre del dos mil trece, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

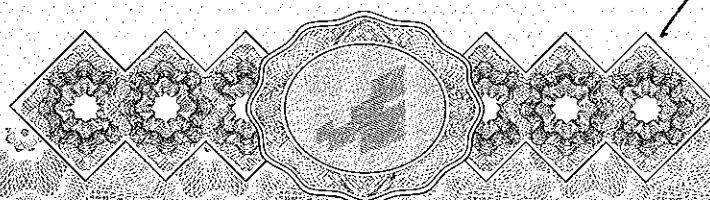
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713985453	GOMEZ MENA SILVIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1702620392	MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0201739448	TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702628189	GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO	Quito	CEDENTE	Casado
1713985446	GOMEZ MENA MARIA FERNANDA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO S.E.
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AURELIUS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



5. DATOS ADICIONALES:

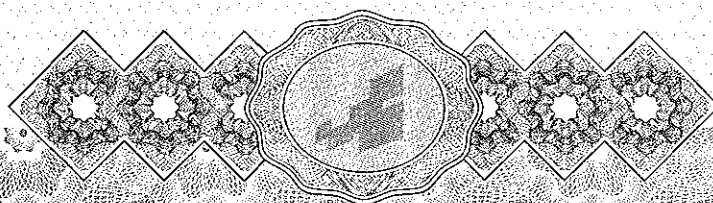
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 FACTURA No.
2 ESCRITURA NÚMERO



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS
A FAVOR DE
FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y
VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA
CUANTÍA: USD \$ 1.000,00

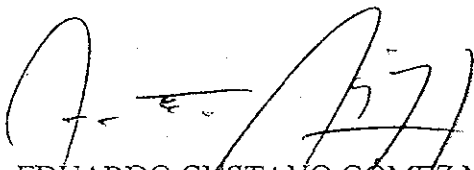
Di 2 C. C.
+1
CEB


24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito
25 Metropolitano, hoy día CUATRO DE DICIEMBRE del año DOS MIL TRECE, ante
26 mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente. Encargado
27 de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos
28 diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el

1 Consejo de la Judicatura de Transición, comparece, por una parte y en calidad de
2 cedentes los señores doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita
3 Aurelia Mena Brito; y, las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por
4 sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los
5 señores Francisco Leopoldo Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta
6 Sosa. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado
8 civil casados, a excepción de las cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y
9 de la cesionaria Vilma Marisol Toapanta, que son solteras, a quienes conozco, de todo
10 lo cual doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas que en fotocopias
11 debidamente certificadas agregó como documentos habilitantes a este instrumento; y,
12 me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que
13 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
14 sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los
15 siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
16 de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores doctor
17 Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita Aurelia Mena Brito; y, las
18 señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por sus propios y personales
19 derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Francisco Leopoldo
20 Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
22 de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, a excepción de las
23 cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y de la cesionaria Vilma Marisol
24 Toapanta, que son solteras. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
25 pública celebrada el ocho de enero de dos mil cuatro ante el Notario Noveno del Cantón
26 Quito, encargado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
27 enero de dos mil cuatro, se constituyó legalmente "AURELIUS CIA. LTDA.", con un
28 capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, representados

1 por un mil participaciones sociales por valor de un dólar americano, cada una, y, b) la
2 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "AURELIUS CIA. LTDA.",
3 realizada el dos de Diciembre de dos mil trece, resolvió en forma unanime autorizar la
4 cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con
5 la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se agrega como documento
6 habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los
7 antecedentes indicados, la señorita María Fernanda Gómez Mena, cede y traspassa a
8 perpetuidad a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda dos de sus
9 participaciones sociales; y, a favor de la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa dos
10 cientos cuarenta y seis de sus participaciones sociales, por los precios de dos y dos
11 cientos cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente,
12 valores que la cedente declara recibir a satisfacción a la firma del presente instrumento
13 de parte de los cesionarios. De su parte, la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, cede sus
14 dos cientos cuarenta y ocho participaciones sociales de "AURELIUS CIA. LTDA.", a
15 favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda por el precio de dos cientos
16 cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, que declara recibirlos del
17 cesionario, en numerario. De la misma forma, el doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral,
18 por sus propios y personales derechos, cede y traspassa a perpetuidad a favor de la
19 señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa sus quinientas cuatro participaciones sociales de
20 "AURELIUS CIA. LTDA.", por el precio de quinientos cuatro Dólares de los Estados
21 Unidos de América, que el cedente declara recibir en numerario a la firma de este
22 instrumento. CUARTA.- Por las cesiones de participaciones que se hacen por este acto,
23 los cedentes ceden y traspanan a perpetuidad en favor de los cesionarios todos los
24 derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin
25 reserva de ninguna clase. QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se hace por
26 este instrumento, quedan como únicos socios de "AURELIUS CIA. LTDA." los señores
27 Vilma Marisol Toapanta Sosa con setecientos cincuenta participaciones sociales; y,
28 Francisco Leopoldo Martínez Minda con dos cientos cincuenta participaciones sociales.

1 SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura
2 y su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario agregará las
3 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se
5 halla firmada por el DR. GUSTAVO GOMEZ MORAL, con matrícula número
6 mil trescientos cuarenta y ocho, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.
7 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
8 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo; en unidad de acto; y, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12 
13
14 EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL
15 C.C. 1702628189.
16

17 
18
19 ESTRELLITA AURELIA MENA BRITO
20 C.C. 1705807483
21

22
23 
24 MARÍA FERNANDA GÓMEZ MENA
25 C.C. 1713985446
26
27
28 

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

~~Y. G. M.~~

SILVIA ISABEL GÓMEZ MENA

C.C. 1713985453

~~M. N.~~

FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA

C.C. 1702620392

~~J. M.~~

VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA

C.C. 0201739448



[Signature]

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO

EQUATORIANA***** V4333V4348

SOLTERO ESTUDIANTE

CECILIA AUGUSTO TOAPANTA D
ESTHER DELINA SOSA GARFALO

BABAHIVO 25/03/2013

REN 3725879



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 020173944-5

TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL
BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA (CHAPACOTO)

05 JUN 1962

0049 00045 F

BOLIVAR/CHIMBO
MAGDALENA (CHAPACOTO) 1965




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017 0201739448

017-0147 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL

BOLIVAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CALUMA / SAN ANTONIO CALUMA / SA
CALUMA ZONA

CANTÓN PARROQUIA
[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MINDA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-09

000474216

Director General

Dr. Diego Alcázar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170262039-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ISABEL HINOJOSA

MINDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0200 1702620392

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PROVINCIA PONCEANO

QUITO

CANTÓN: BARBACOLA

PONCEANO ZONA

UN PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

MINDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA No. 1713985446

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

1982

REGISTRO ALIENANTE

REG. CIVIL 1077-3

PICHINCHA, ECUADOR

SONIA LEE SUAREZ 1982



Gomez

ECUATORIANA *****

E11331122

BOLTERO

ESTUDIANTE

SUPERIOR

EDUARDO GUSTAVO GOMEZ

ESTRELLITA AURELIA MENA

QUITO

20/08/2006

20/08/2006

REN 0214187



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



010

010 - 0293

1713985446

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

IRAQUITO

PARRISQUITA

1

24 DE MAYO

ZONA

Gomez

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Gomez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CADENA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEVACION

CEDULA DE *[illegible]* No. *1713985453*

NOMBRE: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

NOMBRE APELLIDOS: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

LUGAR DE NACIMIENTO: *[illegible]*

FECHA DE NACIMIENTO: *[illegible]*


SEXO: *[illegible]*

ESTADO CIVIL: *[illegible]*

FECHA DE EMISIÓN: *[illegible]*

FECHA DE CADUCIDAD: *[illegible]*


[Signature]
 FIRMA DEL TITULAR



NACIONALIDAD: *[illegible]*

FORMA: **REN**
 Pch **0084984**

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010-0294 **1713985453**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GOMEZ MENA SILVIA ISABEL


PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PROVINCIA: **QUITO** INAQUITO

CANTÓN: *[illegible]* BARROQUA **24 DE MAYO**


[Signature] ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




[Large handwritten mark]

EQUADOR ***** E123456789
 ESTRELLITE APELLIDADO HENRI BRITO
 SUPERIOR AEROSPACE
 MANUEL GOMEZ
 REN 0101728
 PCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1702628189
 GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO
 COTACACHI / CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SAN GABRIEL
 ZONA
 A. [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0276 1702628189
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPALBA	
QUITO		SAN GABRIEL
CANTON	PARRAGUAY	ZONA

[Signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA

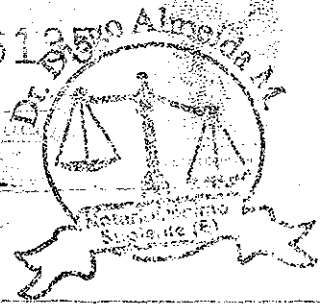
CEDULA DE CIUDADANIA N° 170580748-2
 MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA
 FICHINCHA, QUITO / DONDALEZ SUAREZ
 ET JULIO 1960
 Cédula de Identificación
 N° 011-0884 08546 F
 FICHINCHA / QUITO
 DONDALEZ SUAREZ 1960

[Handwritten Signature]



EDUARDOSANTANA
 CASASO EDUARDO GUSTAVO GOMEZ MORAL
 EDUCADORA QUENACEP, ICKESKICOR
 CECILIA GARCIA
 ARIANA SCOTINA BRITO
 QUITO 18/08/2015

REN 04761350



026

026 - 0256

1705807483

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

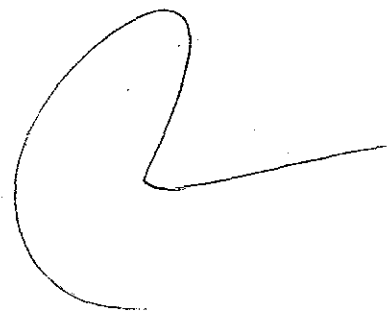
MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA

FICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

1
 RUMIPAMBA
 ZONA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AURELIUS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2.013:

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "AURELIUS CIA. LTDA.", ubicadas en el Pasaje California 125 y Av. Seis de Diciembre, hoy dos de diciembre de dos mil trece, a las quince horas veinte minutos, los socios señores Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, María Fernanda Gómez Mena y Silvia Isabel Gómez Mena, titulares de 504, 248 y 248 participaciones sociales, respectivamente, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto de las solicitudes de los socios señor Eduardo Gustavo Gómez Moral y de las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena para ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía.

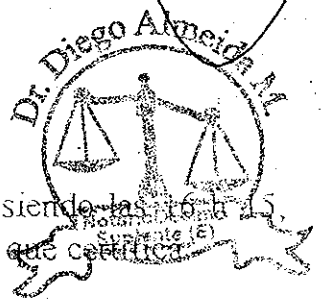
Se instala la Junta bajo la presidencia de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, Gerente de la Compañía.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo representado la totalidad del capital social, así como que los socios en forma unánime aceptan tratar el asunto propuesto.

La socia señorita María Fernanda Gómez Mena solicita la palabra y pide que La Junta General le autorice la cesión de sus doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales a favor de las siguientes personas: doscientos cuarenta y seis participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa; y dos participaciones sociales a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Que igualmente esta Junta General autorice la cesión de las doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Finalmente el socio Eduardo Gustavo Gómez Moral solicita que esta Junta General le autorice ceder sus quinientos cuatro participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa.

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General resuelve en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones solicitadas.- Al existir otro asunto a tratar, la señorita Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se



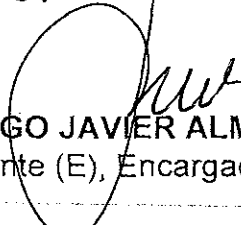
aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 16:15, firmando para constancia todos los socios asistentes y Secretario que certifica

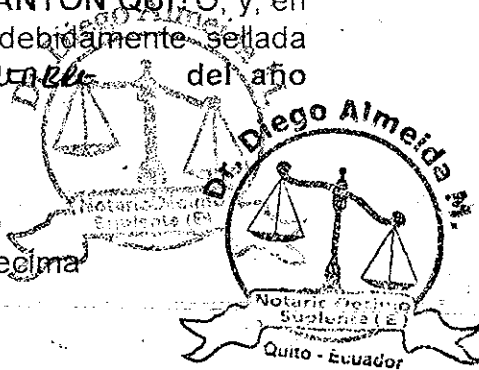
Silvia Isabel Gómez Mena
PRESIDENTE.

María Fernanda Gómez Mena

Eduardo Gustavo Gómez Moral
GERENTE- SECRETARIO.

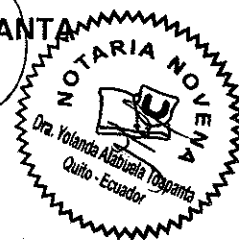
Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, ~~diecinueve~~ ⁰⁴ del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AURELIUS CIA. LTDA.**, de fecha 08 de ENERO del 2004, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS A FAVOR DE FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA**, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, el cuatro de Diciembre del dos mil trece, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

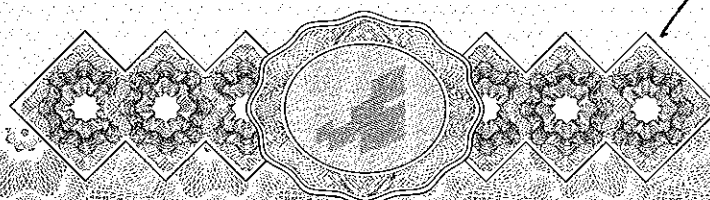
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713985453	GOMEZ MENA SILVIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1702620392	MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0201739448	TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702628189	GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO	Quito	CEDENTE	Casado
1713985446	GOMEZ MENA MARIA FERNANDA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO S.E.
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AURELIUS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



5. DATOS ADICIONALES:

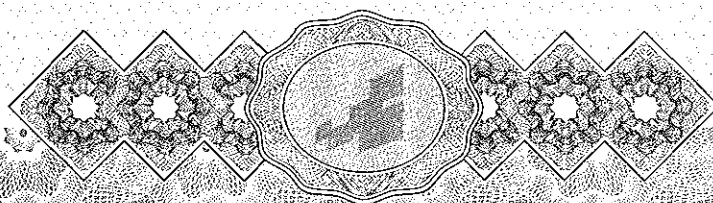
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 FACTURA No.
2 ESCRITURA NÚMERO



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS
A FAVOR DE
FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y
VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA
CUANTÍA: USD \$ 1.000,00

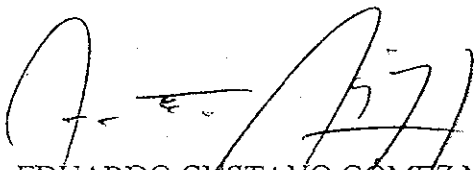
Di 2 C. C.
+1
CEB


24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito
25 Metropolitano, hoy día CUATRO DE DICIEMBRE del año DOS MIL TRECE, ante
26 mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente. Encargado
27 de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos
28 diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el

1 Consejo de la Judicatura de Transición, comparece, por una parte y en calidad de
2 cedentes los señores doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita
3 Aurelia Mena Brito; y, las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por
4 sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los
5 señores Francisco Leopoldo Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta
6 Sosa. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado
8 civil casados, a excepción de las cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y
9 de la cesionaria Vilma Marisol Toapanta, que son solteras, a quienes conozco, de todo
10 lo cual doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas que en fotocopias
11 debidamente certificadas agregó como documentos habilitantes a este instrumento; y,
12 me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que
13 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
14 sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los
15 siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
16 de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores doctor
17 Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita Aurelia Mena Brito; y, las
18 señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por sus propios y personales
19 derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Francisco Leopoldo
20 Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
22 de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, a excepción de las
23 cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y de la cesionaria Vilma Marisol
24 Toapanta, que son solteras. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
25 pública celebrada el ocho de enero de dos mil cuatro ante el Notario Noveno del Cantón
26 Quito, encargado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
27 enero de dos mil cuatro, se constituyó legalmente "AURELIUS CIA. LTDA.", con un
28 capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, representados

1 por un mil participaciones sociales por valor de un dólar americano, cada una, y, b) la
2 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "AURELIUS CIA. LTDA.",
3 realizada el dos de Diciembre de dos mil trece, resolvió en forma unanime autorizar la
4 cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con
5 la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se agrega como documento
6 habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los
7 antecedentes indicados, la señorita María Fernanda Gómez Mena, cede y traspa a
8 perpetuidad a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda dos de sus
9 participaciones sociales; y, a favor de la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa dos
10 cientos cuarenta y seis de sus participaciones sociales, por los precios de dos y dos
11 cientos cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente,
12 valores que la cedente declara recibir a satisfacción a la firma del presente instrumento
13 de parte de los cesionarios. De su parte, la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, cede sus
14 dos cientos cuarenta y ocho participaciones sociales de "AURELIUS CIA. LTDA.", a
15 favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda por el precio de dos cientos
16 cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, que declara recibirlos del
17 cesionario, en numerario. De la misma forma, el doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral,
18 por sus propios y personales derechos, cede y traspa a perpetuidad a favor de la
19 señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa sus quinientas cuatro participaciones sociales de
20 "AURELIUS CIA. LTDA.", por el precio de quinientos cuatro Dólares de los Estados
21 Unidos de América, que el cedente declara recibir en numerario a la firma de este
22 instrumento. CUARTA.- Por las cesiones de participaciones que se hacen por este acto,
23 los cedentes ceden y traspan a perpetuidad en favor de los cesionarios todos los
24 derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin
25 reserva de ninguna clase. QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se hace por
26 este instrumento, quedan como únicos socios de "AURELIUS CIA. LTDA." los señores
27 Vilma Marisol Toapanta Sosa con setecientos cincuenta participaciones sociales; y,
28 Francisco Leopoldo Martínez Minda con dos cientos cincuenta participaciones sociales.

1 SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura
2 y su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario agregará las
3 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se
5 halla firmada por el DR. GUSTAVO GOMEZ MORAL, con matrícula número
6 mil trescientos cuarenta y ocho, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.
7 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
8 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo; en unidad de acto; y, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12 
13
14 EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL
15 C.C. 1702628189.
16

17 
18
19 ESTRELLITA AURELIA MENA BRITO
20 C.C. 1705807483
21

22
23 
24 MARÍA FERNANDA GÓMEZ MENA
25 C.C. 1713985446
26
27
28 

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

~~Y. G. M.~~

SILVIA ISABEL GÓMEZ MENA
C.C. 1713985453

~~M. M. N.~~

FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA
C.C. 1702620392

~~V. M. S.~~

VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA
C.C. 0201739448



~~D. J. A. M.~~

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO

EQUATORIANA***** V4333V4348

SOLTERO ESTUDIANTE

CECILIA AUGUSTO TOAPANTA D
 ESTHER DELINA SOSA GARFALO
 BABAHIVO 25/03/2013

REN 3725879




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 020173944-5

TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL
 BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA (CHAPACOTO)

05 JUN 1962

0049 00045 F

BOLIVAR CHIMBO
 MAGDALENA CHAPACOTO 1965




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017-0147 0201739448

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL

BOLIVAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CALUMA / SAN ANTONIO CALUMA / SA
 CALUMA ZONA

CANTÓN PARROQUIA
 1, PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MINDA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-09

000474216

Director General

Dr. Diego Alcázar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170262039-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ISABEL HINOJOSA

MINDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0200 1702620392

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PROVINCIA PONCEANO

QUITO

CANTÓN: BARROQUA

PONCEANO ZONA

UN PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

MINDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA No. 1713985446

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO

01/01/1982

REGISTRO NACIONAL

REG. CIVIL 1077-A

PICHINCHA, ECUADOR

SONIA L. SUAREZ 1982



Gomez

ECUATORIANA *****

E11331122

BOLTERO

ESTUDIANTE

SUPERIOR

EDUARDO GUSTAVO GOMEZ

ESTRELLITA AURELIA MENA

QUITO

20/08/2006

20/08/2006

REN 0214187



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



010

010 - 0293

1713985446

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

IRAQUITO

PARRISAJA

1

24 DE MAYO

ZONA

Gomez

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Gomez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CADENA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEVACION

CEDULA DE *[illegible]* No. *1713985453*

NOMBRE: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

NOMBRE APELLIDOS: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

LUGAR DE NACIMIENTO: *[illegible]*

FECHA DE NACIMIENTO: *[illegible]*


SEXO: *[illegible]*

ESTADO CIVIL: *[illegible]*

FECHA DE EMISIÓN: *[illegible]*

FECHA DE CADUCIDAD: *[illegible]*


[Signature]
 FIRMA DEL TITULAR



NACIONALIDAD: *[illegible]*

FORMA: **REN**
 Pch **0084984**

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010-0294 **1713985453**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GOMEZ MENA SILVIA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**


PROVINCIA: **QUITO** INAQUITO

CANTÓN: *[illegible]* BARROQUA **24 DE MAYO**

ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Large handwritten mark]

EQUADOR ***** E123456789
 ESTRELLITE APELLIDADO HENRI BRITO
 SUPERIOR AEROSPACE
 MANUEL GOMEZ
 REN 0101728
 PCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1702628189
 GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO
 CANTON RUMIPALBA
 PARRAJUA
 SAN GABRIEL
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0276 **1702628189**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPALBA	
QUITO		SAN GABRIEL
CANTON	PARRAJUA	ZONA

I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Handwritten mark)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA

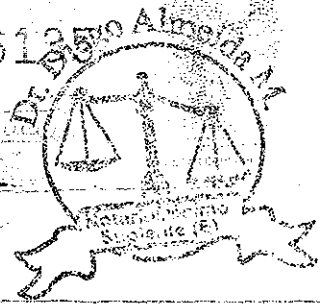
CEDULA DE CIUDADANIA N° 170580748-2
 MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA
 FICHERO QUITO/ROSALES SUAREZ
 ET JULIO 1960
 CANTÓN QUITO
 PROVINCIA QUITO
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

[Handwritten signature]



EDUARDOSANTANA
 CASAS
 EDUCADORA
 CECAR CURELLI
 QUITO
 18/08/2015

REN 04761350



026

026 - 0256

1705807483

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

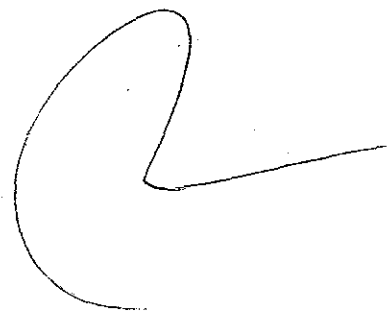
MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

1
 RUMIPAMBA
 ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AURELIUS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2.013:

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "AURELIUS CIA. LTDA.", ubicadas en el Pasaje California 125 y Av. Seis de Diciembre, hoy dos de diciembre de dos mil trece, a las quince horas veinte minutos, los socios señores Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, María Fernanda Gómez Mena y Silvia Isabel Gómez Mena, titulares de 504, 248 y 248 participaciones sociales, respectivamente, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto de las solicitudes de los socios señor Eduardo Gustavo Gómez Moral y de las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena para ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía.

Se instala la Junta bajo la presidencia de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, Gerente de la Compañía.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo representado la totalidad del capital social, así como que los socios en forma unánime aceptan tratar el asunto propuesto.

La socia señorita María Fernanda Gómez Mena solicita la palabra y pide que La Junta General le autorice la cesión de sus doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales a favor de las siguientes personas: doscientos cuarenta y seis participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa; y dos participaciones sociales a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Que igualmente esta Junta General autorice la cesión de las doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Finalmente el socio Eduardo Gustavo Gómez Moral solicita que esta Junta General le autorice ceder sus quinientos cuatro participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa.

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General resuelve en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones solicitadas.- Al existir otro asunto a tratar, la señorita Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se



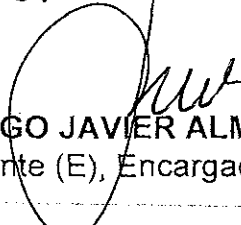
aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 16:15, firmando para constancia todos los socios asistentes y Secretario que certifica

Silvia Isabel Gómez Mena
PRESIDENTE.

María Fernanda Gómez Mena

Eduardo Gustavo Gómez Moral
GERENTE- SECRETARIO.

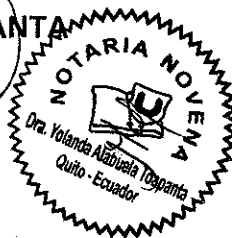
Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, ~~de Diciembre~~ del año ~~de~~ 04 dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AURELIUS CIA. LTDA.**, de fecha 08 de ENERO del 2004, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS A FAVOR DE FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA**, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, el cuatro de Diciembre del dos mil trece, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713985453	GOMEZ MENA SILVIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1702620392	MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0201739448	TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702628189	GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO	Quito	CEDENTE	Casado
1713985446	GOMEZ MENA MARIA FERNANDA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO S.E.
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AURELIUS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



5. DATOS ADICIONALES:

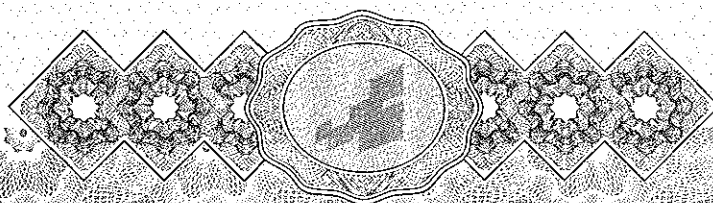
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 FACTURA No.
2 ESCRITURA NÚMERO



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS
A FAVOR DE
FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y
VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA
CUANTÍA: USD \$ 1.000,00

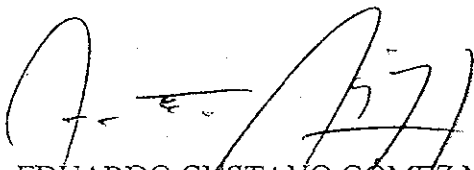
Di 2 C. C.
+1
CEB


24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito
25 Metropolitano, hoy día CUATRO DE DICIEMBRE del año DOS MIL TRECE, ante
26 mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente. Encargado
27 de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos
28 diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el

1 Consejo de la Judicatura de Transición, comparece, por una parte y en calidad de
2 cedentes los señores doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita
3 Aurelia Mena Brito; y, las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por
4 sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los
5 señores Francisco Leopoldo Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta
6 Sosa. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado
8 civil casados, a excepción de las cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y
9 de la cesionaria Vilma Marisol Toapanta, que son solteras, a quienes conozco, de todo
10 lo cual doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas que en fotocopias
11 debidamente certificadas agregó como documentos habilitantes a este instrumento; y,
12 me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que
13 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
14 sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los
15 siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
16 de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores doctor
17 Eduardo Gustavo Gómez Moral y su cónyuge Estrellita Aurelia Mena Brito; y, las
18 señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena, por sus propios y personales
19 derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Francisco Leopoldo
20 Martínez Minda y la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
22 de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, a excepción de las
23 cedentes María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena y de la cesionaria Vilma Marisol
24 Toapanta, que son solteras. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
25 pública celebrada el ocho de enero de dos mil cuatro ante el Notario Noveno del Cantón
26 Quito, encargado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
27 enero de dos mil cuatro, se constituyó legalmente "AURELIUS CIA. LTDA.", con un
28 capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, representados

1 por un mil participaciones sociales por valor de un dólar americano, cada una, y, b) la
2 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "AURELIUS CIA. LTDA.",
3 realizada el dos de Diciembre de dos mil trece, resolvió en forma unanime autorizar la
4 cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con
5 la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se agrega como documento
6 habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los
7 antecedentes indicados, la señorita María Fernanda Gómez Mena, cede y traspa a
8 perpetuidad a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda dos de sus
9 participaciones sociales; y, a favor de la señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa dos
10 cientos cuarenta y seis de sus participaciones sociales, por los precios de dos y dos
11 cientos cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente,
12 valores que la cedente declara recibir a satisfacción a la firma del presente instrumento
13 de parte de los cesionarios. De su parte, la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, cede sus
14 dos cientos cuarenta y ocho participaciones sociales de "AURELIUS CIA. LTDA.", a
15 favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda por el precio de dos cientos
16 cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, que declara recibirlos del
17 cesionario, en numerario. De la misma forma, el doctor Eduardo Gustavo Gómez Moral,
18 por sus propios y personales derechos, cede y traspa a perpetuidad a favor de la
19 señorita Vilma Marisol Toapanta Sosa sus quinientas cuatro participaciones sociales de
20 "AURELIUS CIA. LTDA.", por el precio de quinientos cuatro Dólares de los Estados
21 Unidos de América, que el cedente declara recibir en numerario a la firma de este
22 instrumento. CUARTA.- Por las cesiones de participaciones que se hacen por este acto,
23 los cedentes ceden y traspan a perpetuidad en favor de los cesionarios todos los
24 derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin
25 reserva de ninguna clase. QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se hace por
26 este instrumento, quedan como únicos socios de "AURELIUS CIA. LTDA." los señores
27 Vilma Marisol Toapanta Sosa con setecientos cincuenta participaciones sociales; y,
28 Francisco Leopoldo Martínez Minda con dos cientos cincuenta participaciones sociales.

1 SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura
2 y su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario agregará las
3 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se
5 halla firmada por el DR. GUSTAVO GOMEZ MORAL, con matrícula número
6 mil trescientos cuarenta y ocho, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.
7 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
8 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo; en unidad de acto; y, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12 
13
14 EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL
15 C.C. 1702628189.

16
17 
18
19 ESTRELLITA AURELIA MENA BRITO
20 C.C. 1705807483

21
22
23 
24 MARÍA FERNANDA GÓMEZ MENA
25 C.C. 1713985446

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

~~Y. G. M.~~

SILVIA ISABEL GÓMEZ MENA

C.C. 1713985453

~~M. N.~~

FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA

C.C. 1702620392

~~F. L. M.~~

VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA

C.C. 0201739448



[Signature]

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO

EQUATORIANA***** V4333V4348

SOLTERO ESTUDIANTE

CECILIA AUGUSTO TOAPANTA D
 ESTHER DELINA SOSA GARFALO
 BABAHIVO 25/03/2013

REN 3725879




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020173944-5

TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL
 BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA (CHAPACOTO)

05 JUN 1962

0049 00045 F

BOLIVAR CHIMBO
 MAGDALENA CHAPACOTO 1965




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017-0147 0201739448

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL

BOLIVAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CALUMA / SAN ANTONIO CALUMA / SA
 CALUMA ZONA

CANTÓN PARROQUIA
 1, PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



REGULACIÓN CIUDADANÍA No. 1713985446

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUI

LUGAR DE NACIMIENTO

01/01/1982

REGISTRO NACIONAL

REG. CIVIL 10046 02046 F

PICHINCHA, ECUADOR

REG. CIVIL 10046 02046 F

REG. CIVIL 10046 02046 F



Gomez

ECUATORIANA *****

E11331122

BOLTERO

ESTUDIANTE

SUPERIOR

EDUARDO GUSTAVO GOMEZ

ESTRELLITA AURELIA MENA

QUITO

20/08/2006

20/08/2006

REN 0214187



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



010

010 - 0293

1713985446

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GOMEZ MENA MARIA FERNANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

IRAQUITO

PARRISAJA

1

24 DE MAYO

ZONA

Gomez

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Gomez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CADENA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEVACION

CEDULA DE *[illegible]* No. *1713985453*

NOMBRE: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

NOMBRE APELLIDOS: *GOMEZ MENA SILVIA ISABEL*

LUGAR DE NACIMIENTO: *[illegible]*

FECHA DE NACIMIENTO: *[illegible]*


SEXO: *[illegible]*

ESTADO CIVIL: *[illegible]*

FECHA DE EMISIÓN: *[illegible]*

FECHA DE CADUCIDAD: *[illegible]*


[Signature]
 FIRMA DEL TITULAR



NACIONALIDAD: *[illegible]*

FORMA: **REN**
 Pch **0084984**

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010-0294 **1713985453**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GOMEZ MENA SILVIA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**


PROVINCIA: **QUITO** INAQUITO

CANTÓN: *[illegible]* BARROQUA **24 DE MAYO**

ZONA


[Signature]

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




[Large handwritten mark]

EQUADOR ***** E12221222
 ESTRELLITE APELLIDADO HENRI BRITO
 SUPERIOR AEROSPACE
 MANUEL GOMEZ
 REN 0101728
 PCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1702628189
 GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO
 COTACACHI
 095 01167
 COTACACHI
 A. [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0276 1702628189
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPALBA	
QUITO		SAN GABRIEL
CANTON	PARRAGUAY	ZONA

[Signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA

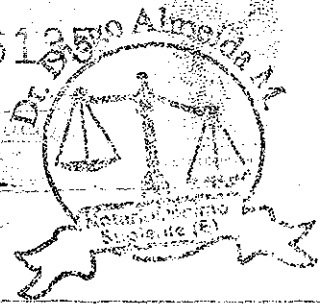
CEDULA DE CIUDADANIA N° 170580748-2
 MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA
 PICHINCHA, QUITO / DONDALEZ SUAREZ
 ET JULIO 1960
 Cédula de Identificación
 N° 011-0884 08546 F
 PICHINCHA / QUITO
 DONDALEZ SUAREZ 1960

[Handwritten Signature]



ECUADORIAN 1188221145
 CASADO EDUARDO GUSTAVO GOMEZ MORAL
 EDUCACION SUPERIOR, LICENCIADO
 QUITO 18/08/2015

REN 04761350



026

026 - 0256

1705807483

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

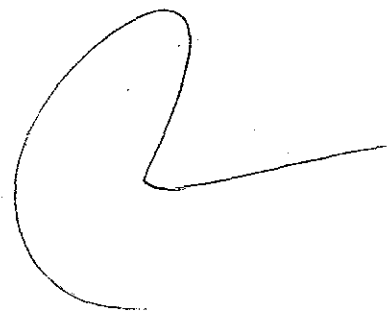
MENA BRITO ESTRELLITA AURELIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

1
 RUMIPAMBA
 ZONA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AURELIUS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2.013:

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "AURELIUS CIA. LTDA.", ubicadas en el Pasaje California 125 y Av. Seis de Diciembre, hoy dos de diciembre de dos mil trece, a las quince horas veinte minutos, los socios señores Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, María Fernanda Gómez Mena y Silvia Isabel Gómez Mena, titulares de 504, 248 y 248 participaciones sociales, respectivamente, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto de las solicitudes de los socios señor Eduardo Gustavo Gómez Moral y de las señoritas María Fernanda y Silvia Isabel Gómez Mena para ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía.

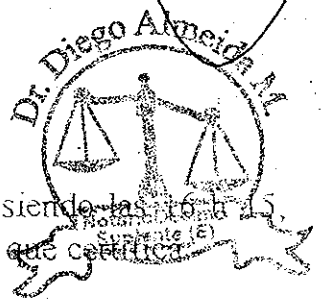
Se instala la Junta bajo la presidencia de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Dr. Eduardo Gustavo Gómez Moral, Gerente de la Compañía.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo representado la totalidad del capital social, así como que los socios en forma unánime aceptan tratar el asunto propuesto.

La socia señorita María Fernanda Gómez Mena solicita la palabra y pide que La Junta General le autorice la cesión de sus doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales a favor de las siguientes personas: doscientos cuarenta y seis participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa; y dos participaciones sociales a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Que igualmente esta Junta General autorice la cesión de las doscientos cuarenta y ocho participaciones sociales de la señorita Silvia Isabel Gómez Mena a favor del señor Francisco Leopoldo Martínez Minda.

Finalmente el socio Eduardo Gustavo Gómez Moral solicita que esta Junta General le autorice ceder sus quinientos cuatro participaciones sociales a favor de la señora Vilma Marisol Toapanta Sosa.

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General resuelve en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones solicitadas.- Al existir otro asunto a tratar, la señorita Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se



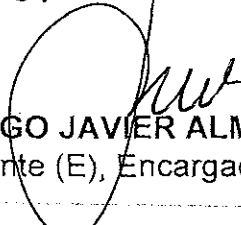
aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 16:15, firmando para constancia todos los socios asistentes y Secretario que certifica

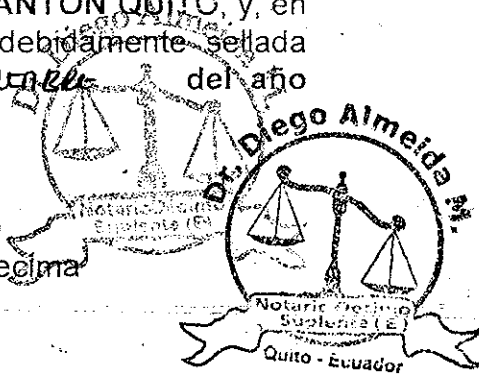
Silvia Isabel Gómez Mena
PRESIDENTE.

María Fernanda Gómez Mena

Eduardo Gustavo Gómez Moral
GERENTE- SECRETARIO.

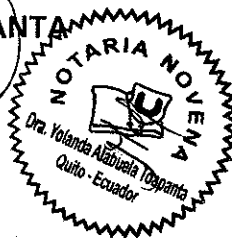
Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, ~~diecinueve~~ ⁰⁴ del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AURELIUS CIA. LTDA.**, de fecha 08 de ENERO del 2004, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **EDUARDO GUSTAVO GÓMEZ MORAL Y OTROS A FAVOR DE FRANCISCO LEOPOLDO MARTÍNEZ MINDA Y VILMA MARISOL TOAPANTA SOSA**, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, el cuatro de Diciembre del dos mil trece, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713985453	GOMEZ MENA SILVIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1702620392	MARTINEZ MINDA FRANCISCO LEOPOLDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0201739448	TOAPANTA SOSA VILMA MARISOL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702628189	GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO	Quito	CEDENTE	Casado
1713985446	GOMEZ MENA MARIA FERNANDA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO S.E.
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AURELIUS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

